



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

VICERRECTORADO ACADÉMICO

UNIVERSIDAD LICENCIADA

RESOLUCIÓN N° 450-2024-VRAc./UDH

Huánuco, 09 de agosto de 2024

Visto, el sistema informático de la Universidad de Huánuco, con respecto al rubro expediente en trámite, en el cual figuran solicitudes formuladas por estudiantes de los diversos Programas Académicos del Nivel Pregrado - Modalidad Presencial de la Universidad de Huánuco, pidiendo el Cambio del lugar de estudios, de la Filial Leoncio Prado (Tingo María) a la **Sede - Huánuco**, para continuar con sus estudios a partir del Semestre Académico **2024-2**;

CONSIDERANDO:

Que, por motivos personales los alumnos solicitantes, no podrán continuar con sus estudios en la ciudad de Tingo María; por tal razón, solicitan se autorice el cambio del lugar de estudios, de la Filial Leoncio Prado (Tingo María) a la **Sede - Huánuco**, lugar en la que tiene establecida su residencia;

Que, en mérito a lo indicado en el considerando anterior, es pertinente atender lo solicitado por los estudiantes, concediéndoles el cambio del lugar de estudios a partir del Semestre Académico 2024-2;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas al cargo de Vicerrector Académico, y a lo normado en el Estatuto de la Universidad de Huánuco;

SE RESUELVE:

Artículo primero.- Autorizar a los siguientes estudiantes de los diversos Programas Académicos del Nivel Pregrado - Modalidad Presencial de la Universidad de Huánuco, Cambio del lugar de estudios, de la Filial Leoncio Prado (Tingo María) a la **Sede - Huánuco**, para continuar con sus estudios a partir del **Semestre Académico 2024-2**, tal como se detalla a continuación:

PROGRAMA ACADÉMICO DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

1.- SIFUENTES PUTAPAÑA, KAROL NICOLE

PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

1.- FALCON GOBEA, YOSFIRA

2.- TRUJILLO DOMINGUEZ, JORDIN WILLIAMS

PROGRAMA ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

1.- CAJAS HUAYNATE, WENDY JANELY

2.- CESPEDES ROBLES, ROMEL YEISON

Artículo segundo.- Realizar el trámite correspondiente para su inscripción, de acuerdo al Capítulo IV (Disposiciones Finales) del Reglamento General de Estudios.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Froilán Escobedo Rivera
Vicerrector Académico

c.c.
Of. Matrícula Reg. Acad.
Tesorería
Red Informática
Tingo María
Interesados
Archivo.
FER/cvb.